Elementos de Sujeción y Centrado • con segmentos de sujeción esféricos

23340.0286

Descripción del producto

Utilizado para una sujeción y centrado precisos de piezas a mecanizar donde sean aceptables pequeñas marcas esféricas. Autocentrante con una precisión de ±0,025 mm. Las bolas de sujeción centran y aprietan hacia abajo las piezas a mecanizar como superficies en bruto o pre-mecanizadas. Como característica destacar el rango de regulación amplio y su poca altura.
Montaje desde arriba y desde abajo

Material

Cuerpo
- Acero de utillaje, templado, pavonado

Muelle
- Acero inoxidable

Bolas de bloqueo
- Acero inoxidable 1.4112, templado y desbastado

Montaje

Instrucciones para el montaje desde arriba: Retire la placa de sujeción y el tornillo. Enrosque el pasador roscado desde abajo, y apriételo desde arriba con la hembra SW_2 .

Más información

Otros productos

- Elementos de Sujeción y Centrado, con segmentos de bloqueo
- Elementos de Sujeción y Centrado, con segmentos de bloqueo, operado desde la parte inferior
- Elementos de Sujeción y Centrado, con segmentos de sujeción esféricos, operado desde la parte inferior

Dibujo

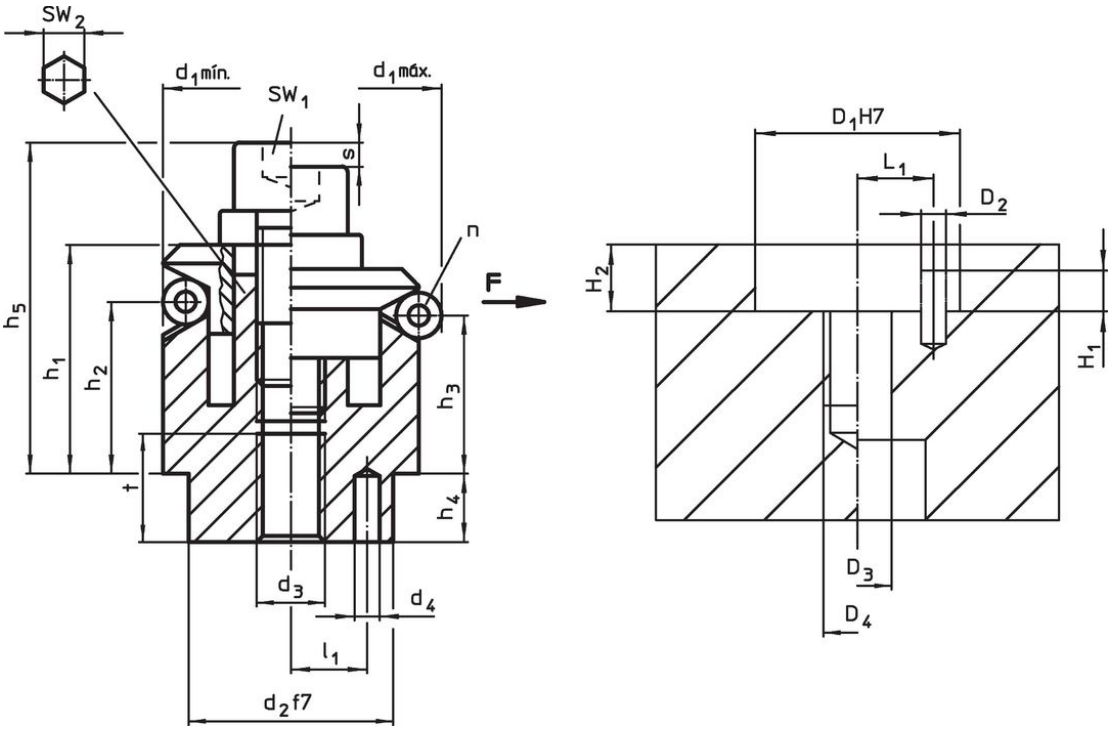

Información para el pedido

Dimensiones													Número de bolas	Carrera	SW		Fuerza de cierre	Par de apriete	Alojamiento								Referencia
d_1 mín.	d_1 máx.	d_2 f7	d_3	d_4 +0,3	h_1 -1	h_2	h_3	h_4	h_5 -2	l_1 ±0,1	diámetro de la bola	t	n	s	SW_1	SW_2	F máx.	máx.	D_1 H7	D_2	D_3	D_4	H_1	H_2 +0,5	L_1 ±0,1		
[mm]														[mm]	[mm]		[kN]	[Nm]	[mm]							[g]	
86,5	**102,5**	60	M16	5	51,2	30,3	25,6	10	72,2	25	16	15	6	9,2	14	17	10	354	60	5	16	M16	6,5	10	25	2000	**23340.0286**

Ejemplo de aplicación

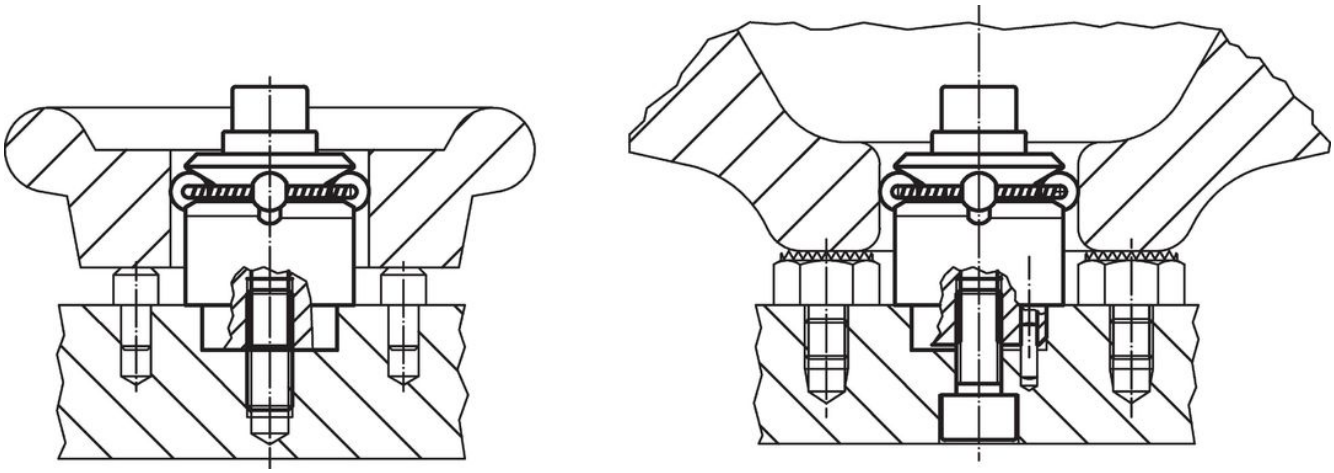

Cumplimiento

Cumple con RoHS
Cumple con la Directiva 2011/65/UE y la Directiva 2015/863.

No contiene sustancias SVHC
Ninguna sustancia SVHC con más del 0,1% p/p contenida - Lista SVHC [REACH] desde 23.01.2024.

No contiene sustancias de la Proposición 65
No se incluyen sustancias de la Propuesta 65.
https://www.P65Warnings.ca.gov/

Libre de Materiales Conflictivos
Este producto no contiene ninguna sustancia designada como "minerales en conflicto" como tantalio, estaño, oro o tungsteno de la República Democrática del Congo o países adyacentes.